Tiene en el TD.
12-2.2024
La Secretaria Gral. Accital
Fdo: Antonia Robledo García

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

ACTA Nº 6/2023

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE 2023, A LAS 10 HORAS TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

SEÑORES ASISTENTES:

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:
Presidente: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
Dª. Mª DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
Asesora: Dª MARÍA ALCÓN PARRA
Secretaria: JOSEFA MARTÍNEZ VICO

POR PARTE DE U.G.T.:
D. JOSÉ VICO ARIAS
Dª. CONCEPCIÓN MARÍA GONZÁLEZ MATARÍN
Asesor: D. ANTONIO RAMÓN MERLOS
Asesor: D. JUAN MIGUEL GARCÍA MOLINA
Delegado Sindical: D. RAFAEL MARTÍNEZ TALAVERA

POR PARTE DE CSIF:
D. PEDRO JABALERA CRUZ
D. JUAN ANDRÉS CANO CUEVAS
Asesor: D. IGNACIO CONDE PIPÓ
Asesor. D. JONATAN PARRA MARTÍNEZ

En la Casa Consistorial de la ciudad de Baza, (Sala de Juntas de Gobierno Local), siendo las diez horas treinta minutos, del día 18 de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron los señores que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria de la Mesa General de Negociación.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nº 4 Y Nº 5 DE LAS SESIONES ANTERIORES.

D. Pedro Justo Ramos Martínez, Presidente de la Mesa General de Negociación, pregunta a los miembros de la misma si tienen que formular alguna observación al Acta nº 4/2023 de la sesión celebrada el 15 de mayo de 2023, así como al Acta nº 5 de la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023.

Los reunidos por unanimidad, acuerdan dar su aprobación al Acta nº 4/2023 de la sesión celebrada con fecha 15 de mayo de 2023 así como al Acta nº 5 celebrada con fecha 10 de noviembre de 2023.

Sigue quedando sobre la mesa la legalidad de la participación como asesor por CSIF en la MGN de D. Jonatan Parra Martínez, y del Delegado Sindical por UGT de D. Rafael Martínez Talavera, hasta nuevo informe jurídico de la Técnico De Administración General del Ayuntamiento de Baza, sobre los órganos de representación en los que puede estar el Delegado Sindical.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

El Presidente de la Mesa General de Negociación D. Pedro Justo Ramos Martínez, da cuenta del expediente de aprobación de la oferta de empleo público 2023.

Consta en el expediente propuesta de la concejala de personal de la O.E.P.:

FUNCIONARIOS DE CARRERA				
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	
Subescala Auxiliar				
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Subescala Servicios Especiales				
Clase Cometidos Especiales				
Administrativo Técnico de Catastro	1	C1	20	PI*
Policía Local				
Oficial Policía	1	C1	22	
Policía	2	C1	22	
PERSONAL LABORAL FIJO				
Maestro ½	1	A2	25	

PI*= Plazas reservadas a promoción interna.

Así mismo, consta informe jurídico de la T.A.G. del Ayuntamiento de Baza en el que concluye:

"Por cuando antecede, corresponde informar en el sentido de que en cumplimento de lo dispuesto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, así como el artículo 70 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se proceda a la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2023, al cumplirse con los límites de la tasa de reposición legalmente establecidos".

Visto el asunto, se procede a su votación.

Los miembros de la Mesa General de Negociación, por unanimidad, acuerdan dar su aprobación a la Oferta de Empleo Público 2023.

TERCERO: APROBACIÓN PLATILLA DE PERSONAL 2024

El Presidente de la Mesa General de Negociación D. Pedro Justo Ramos Martínez, da cuenta del expediente de aprobación de la Plantilla de Personal 2024.

Consta en el expediente propuesta de la concejala de personal con la Plantilla de personal 2024:

"En dicha plantilla, se producen los siguientes cambios:

Por sentencia del 18 de enero de 2023, nº 8/23 del Juzgado Contencioso Administrativo de nº 1 de Granada:

- *Nos queda peón de instalaciones deportivas C2, nivel 16.*

Se acuerda crear los siguientes puestos:
- *Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales A2, nivel 25.*
- *Encargado de Instalaciones Deportivas C1, nivel 20.*
- *Técnico informático, A2, nivel 25.*
- *Subinspector jefe (Bomberos). B, nivel 25.*
- *Administrativo, C1, nivel 22.*
- *Psicólogo, A1, nivel 28.*
- *Jardinero, C1, nivel 20.*
- *Vigilante-A- Notificador, C1, nivel 20.*
- *2 plazas de Ingenieros de la Edificación, A1, nivel 28.*

Se acuerda reclasificar:
- *Peón de instalaciones deportivas, C2 nivel 16; a peón de oficios varios C2, nivel 16.*
- *Peón de albañilería, C2 nivel 16; a peón de oficios varios C2, nivel 16.*
- *Peón de albañilería, C2 nivel 16; a Técnico de Turismo C1, nivel 20.*
- *Limpiador, C2, nivel 16; a Auxiliar de Biblioteca C2, nivel 16.*

Por acuerdo, de Pleno de 31 de agosto de 2023, se procedió a:
- *Determinar como personal eventual Coordinador/a de Grupos C1.*

La plantilla quedaría del siguiente modo:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2024
A) PERSONAL FUNCIONARIO:

I. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

	Nº Plazas	Grupo	Nivel
Secretaría General	1	A1	30

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 550
www.ayuntamientodebaza.es

Interventor	1	A1	30
Tesorero	1	A1	30
Viceinterventor	1	A1	29

II. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Subescala Técnica.

Técnico de Administración General	3	A1	28

Subescala Administrativa.

Administrativo	18	C1	20
Administrativo	7	C1	22

Subescala Auxiliar.

Auxiliar administrativo	1	C2	16
Auxiliar de Biblioteca	1	C2	16

Subescala Subalterna.

Ordenanza Notificador (1 reserv. Discapacidad)	4	C2	16
Telefonista recepción.	1	C2	16

III. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

Subescala Técnica.
Titulados Superiores.

Arquitecto	1	A1	29
Letrado-Asesor	1	A1	28
Ingeniero Eléctrico	1	A1	28
Técnico de Gestión Económica	1	A1	28

Titulados Medios.

Ingeniero de Edificación	2	A1	28
Arquitecto Técnico	2	A2	25
Técnico de Archivos y Biblioteca	1	A2	25
Técnico Informático	1	A2	25
Técnico de Turismo	1	C1	20

Subescala Servicios Especiales.
Clase Cometidos Especiales.

Delineante	1	C1	20
Administrativo Técnico de R.	1	C1	20
Administrativo Técnico de Catastro	1	C1	20

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Auxiliar de Catastro	1	C2	16

Policía Local.

Subinspector	1	A2	26
Oficial	6	C1	22
Policía	22	C1	22

Bomberos.

Oficial Jefe de Parque de Bomberos	1	C1	22
Subinspector Jefe	1	B	25
Jefe de dotación	3	C1	22
Jefe de dotación (Segunda actividad)	1	C1	22
Bombero Jefe de Dotación	2	C1	22
Bombero	11	C1	22

Personal de oficios.

Encargado limpieza viaria	1	C1	20
Maestro de obras	1	C1	20
Oficial conductor	1	C1	20
Oficial Electricista	1	C1	20
Oficial Fontanero	1	C1	20
Conductor	1	C2	16
Electricista	3	C2	16
Encargado de cementerio	1	C2	16
Encargado de Centros Municipales	1	C2	16
Encargado de Limpieza	1	C2	16
Fontanero	3	C2	16
Fontanero lector	1	C2	16
Jardinero	1	C1	20
Jardinero	1	C2	16
Lector Contador	2	C2	16
Limpiador (1 plaza reservada al cupo de discapacidad)	6	C2	16
Monitor deportivo (1/3 de la jornada)	3	C2	16
Oficial de Albañilería	5	C2	16
Peón de Cementerio	1	C2	16
Peón limpieza viaria	2	C2	16
Peón de mantenimiento	4	C2	16
Peón de oficios varios	2	C2	16
Peón de Mantenimiento Edificios Públicos	1	C2	16
Peón Recogida Animales	1	C2	16

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Vigilante-A- Notificador	1	C1	20
Vigilante-A-Notificador	2	C2	16
Vigilante de obras	1	C2	16

B) PERSONAL EVENTUAL

Secretario/a Alcalde	1	C1	
Gabinete de Prensa	1	C1	
Coordinador/a de Grupos	1	C1	

C) PERSONAL LABORAL FIJO

Director de Museo	1	1.A1	28
Asesora Jurídica BS.I.M	1	1.A1	28
Psicólogo	2	1.A1	28
Director Área Bienestar Social	1	2.A2	25
Trabajador Social 1/2 jornada	1	2.A2	25
Trabajador Social	7	2.A2	25
Maestro ½ jornada.	1	2.A2	25
Maestro jornada completa	2	2.A2	25
Educador Familiar	1	2.A2	25
Educador Social	1	2.A2	25
Técnico de Cultura y J.	1	2.A2	25
Director Banda de Música	1	2.A2	25
Técnico de Ocio	1	2.A2	25
Técnico de Empleo M.	1	2.A2	25
Técnico de Información M.	1	2.A2	25
Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	1	2.A2	25
Técnico Prevención Riesgos Laborales	1	3.C1	20
Monitor Deportivo	1	3.C1	22
Profesor de Guitarra	1	3.C1	20
Profesor de Piano	1	3.C1	20
Auxiliar T. de Protección Civil	2	2.C2	16
Conductor	1	4.C2	16
Oficial de Albañilería	1	4.C2	16
Oficial Pistas de Atletismo	1	4.C2	18
Peón de Albañilería	1	4.C2	16
Encargado de instalaciones deportivas	1	3.C1	20
Operario Pistas Deportivas	1	4.C2	16

Peón de Recogida de Animales	1	4.C2	16
Peón de Mantenimiento de Servic.	1	4.C2	16
Peón Limpieza Viaria	1	4.C2	16
Educadora de calle	1	5.AP	14

Así mismo, consta informe jurídico de la T.A.G. del Ayuntamiento de Baza en el que concluye:

"Por lo tanto, procede que, por el Pleno Corporativo, y previa comunicación a las Organizaciones Sindicales, se apruebe inicialmente la Plantilla de Personal para el ejercicio 2024 junto con el Presupuesto Municipal".

Toma la palabra D. José Vico Arias, (U.G.T.) para presentar escrito a la M.G.N. en el que a tenor dice:

"Que habiendo recibido la propuesta de acuerdo de la plantilla de personal para 2024, el conjunto de miembros de UGT DECLARA:

***PRIMERO**: Que no ha habido una previa negociación según los cauces de la negociación colectiva entre la Administración y el personal funcionario, si habiendo existido la misma entre la Administración y el personal laboral.*

***SEGUNDO.** En consecuencia, ante las propuestas realizadas por UGT, solo se han tenido en cuenta las presentadas y negociadas por el Comité de Empresa, y no, las de la Junta de Personal, apareciendo en la propuesta de la Corporación las plazas negociadas y aprobadas en reunión celebrada el 20 de noviembre de 2023.*

***TERCERO**. Los tiempos en que se nos ha notificado la referida propuesta en relación a la fecha de la celebración de la Mesa General de Negociación, no dan cabida a poder informar a todos los trabajadores de este Ayuntamiento, lo que nos coloca en una situación de absoluta indefensión.*

Por todo ello, el conjunto de miembros de UGT MANIFIESTA su discrepancia con la propuesta referida por las razones expuestas y SOLICITA se mantengan los acuerdos con Comité de Empresa en reunión de 20 de noviembre de 2023; y la inclusión en la plantilla presentada por el equipo de gobierno de los siguientes extremos:

a. Subida de 2 puntos del complemento de destino y/o complemento especifico a todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, excepto a aquellos que en 2019 ya experimentaron esa subida.
b. Equiparacion salarial en todos aquellos puestos que tienen la misma categoria profesional.

c. *Tener en cuenta la promocion horizontal y vertical a la hora de cubrir vacantes y puestos de nueva creacion.*
d. *Se tenga en cuenta la necesidad de personal en los servicios de calle y se adecue el numero de plazas propuestas a dichas necesidades.*

e. *Proponemos que los puestos de trabajo siguientes sean modificados en el sentido siguiente:*

CAMBIOS DENOMINACION DE PUESTO

Encargada limpieza edificios (C1)

Encargado del cementerio (C1)

Encargado mantenimiento de edificios (C1)

Lector encargado lectores (C1)

Encargado de vigilantes (C1)

Monitores deportivos (jornada completa)

1 ordenanza notificador (coordinador de ordenanzas)

1 encargado de mantenimiento (C1)

Jefe de recaudacion (A2)

Conductores (C1)

Tecnico catastro (B2)

Puestos A2 (A1)

Así mismo manifestamos que desde UGT estamos en contra de cualquier amortización de plazas sin previa negociación con los representantes de los trabajadores, tal y como ha ocurrido con la plaza de administrativo de protección de datos".

Tras deliberación se procede a la votación de la plantilla de personal 2024, siendo el resultado de la misma:

VOTOS FAVORABLES: 3 DEL AYUNTAMIENTO

ABSTENCIONES: 2 CSIF Y 2 UGT.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Miguel García Molina toma la palabra para preguntar por las bases de 1 Monitor Deportivo.

Dª Mª Carmen Sánchez Rodríguez le informa que van por la tarde a la Comisión Informativa junto con otras dos bases más.

Acto seguido, D. Juan Andrés Cano Cuevas (CSIF) pregunta por las dos plazas de oficiales bomberos anteriores, por si hay que sacar las bases o se amortiza una si no se saca.

D. Pedro Justo Ramos Martínez le contesta que están en la plantilla, como vacantes y próximamente se sacarán.

D. José Vico Arias (UGT), pregunta por la comisión de la RPT, cómo se va a constituir.

El Presidente de la MGN responde que cuando se consolide por la empresa se reunirán y empezarán a trabajar sobre ello, que hay que negociar primero los presupuestos y ver el margen de negociación.

D. Ignacio Conde Pipó (CSIF), propone crear una Mesa Delegada con los miembros que se digan y se trabaje de manera paralela, según se acuerde, con el número de personal que se establezca, de una forma más informal.

D. Rafael Martínez Talavera solicita que se le facilite el Anexo 1 de personal, a fin de controlar y comprobar posibles errores que pueda haber.

D. Ramón López Rodríguez contesta que se les facilitará dicho Anexo 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidenta de la Mesa General de Negociación, se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos, de lo que yo la secretaria doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE
De la Mesa General de Negociación

Fdo.: Pedro Justo Ramos Martínez

SECRETARIA
De la Mesa General de Negociación

Fdo.: Josefa Martínez Vico.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es